



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 124-2016-MDNC

Nueva Cajamarca, 15 de setiembre de 2016.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Solicitud de fecha 02 de setiembre de 2016, con registro 8938

Informe N° 037-2016-RRNN ECA/DMA/MDNC, de fecha 12 de setiembre de 2016.

Informe N° 545-2016-DMA/MDNC, de fecha 12 de setiembre de 2016.

Informe N° 119-2016-GDEAA/MDNC, de fecha 13 de setiembre de 2016

Acta de Sesión Ordinaria N° 17-2016, de fecha 14 de setiembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que la Municipalidad es el órgano local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 80-2014-MDNC, de fecha 12 de agosto de 2014, el Concejo Municipal autorizó el alquiler de un área de terreno de dos hectáreas, de propiedad de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, parte del terreno de 11.56 hectáreas, ubicado en el centro poblado de San Juan de Rio Soritor, a favor de la señora Hermila Silva Palomino, para el sembrío de arroz;

Que, mediante Solicitud de fecha 02 de setiembre de 2016, la señora Hermila Silva Palomino, solicita a la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, la renovación del alquiler de predio municipal de 02 hectáreas, ubicado en el sector El Treinta que es propiedad municipal de un área de 11.56 hectáreas, solo requiere dos hectáreas que está en la parte baja, para el sembrío de arroz, el cual en esta oportunidad viene ocupando desde julio de 2016 y solicita se prolongue el alquiler hasta el 31 de julio de 2017, con el compromiso de respetar la condición de la propiedad municipal;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a través de su Informe N° 119-2016-GDEAA/MDNC, de fecha 13 de setiembre de 2016, según Informe N° 545-2016-DMA, de la División de Medio Ambiente, recomienda la renovación del Acuerdo de Concejo N° 80-2014-MDNC, de fecha 12 de agosto de 2014, debido que la solicitante ha realizado el pago por adelanto un monto de S/. 2,400 (Dos mil cuatrocientos Soles), con número de recibo N° 003765,

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

Que, el Pleno del Concejo habiendo tomado conocimiento de lo informado en los párrafos precedentes, de conformidad con las facultades que otorga el Art. 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la renovación del alquiler de terreno de dos hectáreas de propiedad de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, parte de las 11.56 hectáreas ubicado en el sector El Treinta del centro poblado de San Juan de Rio Soritor, a favor de la señora HERMILA SILVA PALOMINO, para ser utilizado para la siembra de arroz, por dos campañas, con vigencia hasta el 31 de julio del año 2017. El costo total de alquiler es de S/. 2,400.00 Soles.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal en coordinación con el Gerente de Administración y Finanzas, y la Oficina Control Patrimonial de esta Municipalidad, las acciones administrativas para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Nuñez Sánchez

ALCALDE
DNI: 42265433